



H. AYUNTAMIENTO
2018-2021



Sección

INSTITUTO
MUNICIPAL
DEL DEPORTE

MARCO JURÍDICO

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**
Artículo 4 (párrafo decimosegundo): toda persona tiene derecho a la Cultura Física y a la práctica de Deporte. Corresponde al Estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia.